

EVENTOS

EDUARDO MANTILLA SERRANO

EL PROTOCOLO DE KYOTO Y LA CUMBRE DE MONTREAL

La cumbre de Kyoto sobre cambio climático llevada a cabo en 1997 concluyó con la adopción del protocolo de Kyoto, consistente en una serie de medidas encaminadas a la reducción de emisión de gases invernadero. Con la ratificación del protocolo por parte de 129 países, entre ellos 36 industrializados que representan cerca del 62% de las emisiones, el protocolo entró en vigencia desde el 16 de febrero de 2005.

Este pacto obliga a los países industrializados a hacer reducciones específicas de sus emisiones de gas carbónico (CO²) y otros cinco gases con efecto invernadero, que atrapan el calor solar, recalientan el planeta y perturban el delicado equilibrio climático.

La ratificación de este acuerdo obliga a los países industrializados a limitar las emisiones conjuntas de seis gases (CO², CH⁴, N²O, compuestos perfluorocarbonados (PFC), compuestos hidrofluorocarbonados (HFC) y hexafluoruro de azufre) respecto al año base de 1990 para los tres primeros gases y, 1995 para los otros tres, durante el periodo 2008 – 2012, con una reducción global acordada del 5,2%. Dichos gases atrapan el calor solar que entra a la atmósfera propician el recalentamiento del planeta y perturban el equilibrio climático.

Para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco del protocolo, las empresas tienen por lo menos dos posibilidades. Una es que sus empresas inicien internamente el proceso de reducciones, algo muy costoso para las empresas. Otra opción es que países en desarrollo y sin obligación de reducir emisiones, asuman el proceso y vendan los certificados de reducción de emisión.

En ese sentido, el protocolo establece la figura denominada Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), que crea un mercado mundial de certificados de reducción de emisiones, el cual permitirá a los países industrializados disminuir sus esfuerzos internos para reducir emisiones, mediante las actividades realizadas por los países en vías de desarrollo.

Desde el 28 de noviembre de 2005 hasta el 9 de diciembre se celebró la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el cambio climático en Montreal (Canadá), unos 10.000 delegados y miembros de ONG ambientalistas discutieron sobre la necesidad de continuar con las acciones internacionales, luego de que expire el protocolo de Kioto, en el 2012. La reunión de Montreal es la primera después de que el protocolo de Kioto, firmado por 156 países, entró en vigor en febrero pasado.

Aunque en la cumbre de Montreal esperaba que fuera la oportunidad de comprometer a los Estados Unidos, éstos rechazaron cualquier iniciativa de la comunidad internacional para extender los límites del protocolo de Kioto (1997) y señalar unos objetivos con un calendario precisos para la reducción de las emisiones de gas de efecto invernadero.

El presidente de los Estados Unidos GEORGE W. BUSH, tiene el propósito de reducir las emisiones de gas con efecto invernadero en un 18 por ciento para el 2012. El problema es que, según la ONU, las emisiones de ese país han crecido un 13,3 por ciento entre 1990 y el 2003.

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DEL COMITÉ COLOMBIANO DE ARBITRAJE

Entre el 3 y 4 de noviembre de 2005, en la ciudad de Bogotá se llevó a cabo el Primer Congreso Internacional del Comité Colombiano de Arbitraje organizado en asocio con la Cámara de Comercio de Bogotá. El nombre del evento fue “El arbitraje internacional: tensiones actuales”.

El congreso tuvo como propósito el permitir, a través de las ponencias de expertos internacionales, el estado actual del arbitraje internacional en Colombia y Latinoamérica y conocer de esta manera sus desafíos y principales tensiones.

Los países latinoamericanos se han convertido en uno de los principales actores del arbitraje internacional, tanto en su aspecto comercial con en materia de derecho de las inversiones y al mismo tiempo el arbitraje se encuentra sometido a nuevas tensiones y retos que modelan su práctica presente y futura.

El evento contó con la participación de reconocidas autoridades del arbitraje internacional como los profesores EMMANUEL GAILLARD, ANDRÉS RIGO SUREDA, W. MICHAEL REISMAN, LOUIS DEGOS, GAETAN VERHOOSSEL, entre otros. Estos ponentes estuvieron acompañados por connotados juristas nacionales con amplia trayectoria en la práctica del arbitraje internacional.

El Congreso cubrió temas que se desarrollaron en los siguientes módulos:

- Interés público e interés privado: el arbitraje internacional en materia de protección a la inversión.
- Tensiones del arbitraje en Colombia.
- Universalismo y particularismo: el procedimiento arbitral I.
- Localización y deslocalización: el procedimiento arbitral II.

- **Objetivismo y subjetivismo:** los criterios de revelación de hechos relativos a la independencia de los árbitros y el riesgo de promover recusaciones con fines dilatorios.
- **Los nuevos retos del arbitraje:** la judicialización del arbitraje ¿es inevitable?

El profesor W. MICHAEL REISMAN de la Universidad de Yale participó con la conferencia magistral “El arbitraje internacional: entre derecho, economía y política”.